



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Garrillo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Montañez	NOMBRES Nuri Yirley
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 60.267.672		SEXO F ☒ M ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 03 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO Norte de Santander MUNICIPIO Pamplona		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 3# 2-6F PAÍS Colombia DEPTO Santander MUNICIPIO El Carmen de Chucurí TELÉFONO 314928817 EMAIL psicologanurikrillo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	✓		Psicóloga	09	2019	198835
TE	3	✓		Técnico Auxiliar de enfermería	11	2005	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal El Carmen de Chucuní	PÚBLICA ✓	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO El Carmen de Chucuní	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@elcarmen-santander.gov.co	
TELÉFONOS 76140604	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Prestación de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA Secretaría de Desarrollo Social	DIRECCIÓN Carrera 3 # 4-30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal El Carmen de Chucuní	PÚBLICA ✓	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@elcarmen-santander.gov.co	
TELÉFONOS 76140604	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Psicóloga Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Secretaría de Desarrollo Social	DIRECCIÓN Carrera 3 # 4-30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal El Carmen de Chucuní	PÚBLICA ✓	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO El Carmen de Chucuní	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@elcarmen-santander.gov.co	
TELÉFONOS 76140604	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO Psicóloga Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Secretaría de Desarrollo Social	DIRECCIÓN Carrera 3 # 4-30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 08 de Agosto 2024

Rafael Corral Montañez
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
60.267.672
NUMERO
CARRILLO MONTAÑEZ
APELLIDOS
NURI YIRLEY
NOMBRES
NURI YIRLEY CARRILLO
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1985
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-MAR-2003 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2716000-59128003-F-0060267672-20050502 02890 05122A 02 162924005





Banco Agrario de Colombia

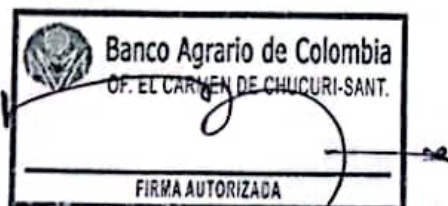
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CARRILLO MONTAÑEZ NURI YIRLEY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 60267672, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-608-02-06346-7, con una antigüedad de CUATRO (4) año(s).

Se expide en EL CARMEN DE CHUCURI, a los veinte y tres (23) días del mes de febrero de 2024, con destino a: AL INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nuri Hirley Carrillo Montañez

CC No. 60.267.672

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Personeros Académicos otorgados por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1992.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 491 del Libro de Registro No. 589
Bucaramanga, 01 de septiembre de 2010
No. 76568

Escaneado con CamScanner



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

42

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 107

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día cuatro (04) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Psicóloga a **Nuri Yirley Carrillo Montañez** con cédula de ciudadanía No. 60.267.672 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 79568 que la acredita como tal, registrado en el Folio 491 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día cuatro (04) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



Documento emitido con Marca de Agua Digital, validable en el Sistema de Información de Documentos de Educación Nacional



NO. 198835

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

NURI YIRLEY CARRILLO
MONTAÑEZ
C.C. 60267872

EXPEDIDA: 25/07/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y
acredita a su portador como psicólogo de conformidad con
los artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito
legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradeceremos enviarla
al Colegio Colombiano de Psicólogos.


BERNARDO USECHE ALZOLA
Presidente Colpsic



República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN EN SALUD

EFORSALUD

EDUCACIÓN NO FORMAL

Resolución 0786 de la Secretaría de Educación de Santander
Ministerio de Salud Acuerdo No. 14 Decreto 1849 de 1992

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Concedido a:

Nury Yirley Carrillo Montañez
C.C. 60.267.672 de Pamplona

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios Teórico - Práctico de 1800 horas,
establecidas por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como:

**TÉCNICO EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Anotado al Folio No. 92 Del libro No. 01 de Certificados
Bucaramanga, Diciembre 17 de 2005

12



EFORSALUD

CONSEJO DE DIRECCION
ACTA No 0092
CERTIFICACION DECIMA OCTAVA PROMOCION
TECNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
2005

El Consejo de Dirección de la ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD "EFORSALUD"; en uso de sus atribuciones y considerando:

1. Que según el Acuerdo No 14 en su sesión No 13 de Junio 5 de 1996, Decreto 1849 de 1992 del Ministerio de Salud otorgó a EFORSALUD, concepto favorable para la formación de Técnicos en Auxiliares de Enfermería.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Gobernación de Santander, según resolución 0786 del 23 de Febrero de 1996, concedió Autorización Oficial para impartir Capacitación Teórico - Práctica en el Programa Técnico en Auxiliar de Enfermería.
3. Que entre las funciones establecidas por los estatutos de la institución, es el Consejo de Dirección quien conceptúa sobre las Certificaciones en el Programa de Formación de Técnico en Auxiliar de Enfermería.
4. Que el Manual de Convivencia en el Capítulo Decimoprimer, Artículo 73, 74 determina: Que para optar el Certificado que conste la Formación de Recurso Auxiliar en Salud, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios establecidos en el programa, atendiendo los porcentajes de calificación mínima aprobatoria.
 - b. Cancelar los derechos que por este concepto de grado fija anualmente la institución.
 - c. Encontrarse a Paz y Salvo con todas las dependencias de la institución.
 - d. No encontrarse con impedimento legal, psíquico o físico para el ejercicio de la respectiva ocupación.
5. Que el Manual de Convivencia en el Capítulo Decimoprimer, Artículo 75, 76 determina: Que para otorgar el Certificado como Técnico en Auxiliar de Enfermería se hará constar en un acta de graduación el correspondiente certificado.

RESUELVE

6. Registrar el Certificado de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en un diploma que dice La República de Colombia, Secretaría de Educación Departamental y en su nombre el Instituto de Educación No Formal ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD- EFORSALUD, Autorización Oficial 0786 Secretaría de Educación de Santander y Acuerdo No 14 de 1996.
Confiere CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL de TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA a:
CARRILLO MONTAÑEZ NURY YIRLEY, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.267.672 de Pamplona, por haber cursado y aprobado sus estudios en el programa con una intensidad total de 1800 Horas.

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

Firman: El Director General; Fabricio Monroy Téllez, La Coordinadora General; Iliana Milena Ulloa Sabogal, La Secretaria General; Olga Milena Rojas Prada.

Anotado en el folio 92, Libro de Certificados No 01.

Para seguridad de los Certificados se encuentra el Logotipo de EFORSALUD, y sus respectivas firmas.

Firman:

DIRECTOR GENERAL

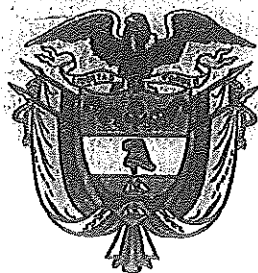
COORDINADORA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

CARRERA 27 No. 48-49 Tel - Fax: 6571177 - 6577039 - 6572435 - 6572323 - 6570490 - 6430892 - 6478803

Sede Pamplona: Hospital San Juan de Dios Pamplona III Piso Pediatría Tel. 684790

Sede San Gil: Hospital San Juan de Dios Tel. 236767



En República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Agueda Gallardo de Villamizar"
Pamplona - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1972 del 10 de noviembre de 2000,

Confiere a

Oluri Virley Carrillo Montañez

Identificado(a) con C.C. No. 60.267.672 Expedida en Pamplona p

El Título de

Bachiller Técnico

Como Auxiliar de Droguería y Farmacia

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rectora,

Secretario,



Por: Gloria Estela Pineda

Por: Diana Patricia Pineda

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 025... Diploma No. 34...

Dado en Pamplona, a 12 de Diciembre del año 2003.

60267672

43
46

1175

COLEGIO DEPARTAMENTAL



AGÜEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR

Aprobado por Resolución 004552

Del 27 de noviembre de 2003

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

ACTA DE GRADUACION No. 32

En la ciudad de Pamplona, a los 12 días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa "Colegio Agüeda Gallardo de Villamizar", aprobada según Resolución 004552 del 27 de noviembre del 2003, que ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria de 1 a 5, básica secundaria de 6 a 9, y Media Técnica 10 y 11 y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento, para otorgar el título de Bachiller Técnico Auxiliar en Servicios de Salud, con especialidad en Secretaría Médica y Clínica y Auxiliar de Droguería y Farmacia.

Comprobada la situación legal y académica de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico con especialidad en auxiliar de DROGUERÍA Y FARMACIA.

A

NURI YERLEY CARRILLO MONTAÑEZ

c.c. 60.267.672 de Pamplona

Sor Gloria Estela Posada V.
SOR GLORIA ESTELA POSADA VELEZ

Rectora

Sor Diana Patricia Ocampo V.
SOR DIANA PATRICIA OCAMPO V

Secretaria

VERIFICADO CONTRA ORIGINAL

2002-18



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ –
SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes que reposan en el Archivo de Gestión del Despacho del Alcalde, se pudo constatar que **NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.267.672 expedida en Pamplona, prestó sus servicios al **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ NIT. 890.270859-6** mediante contrato de Prestación de servicios profesionales relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 126 DE 2023.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DEL AREA DE LA SALUD PUBLICA DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.

VALOR CONTRATO INICIAL: \$ 20'266.000.00

ADICIONAL: \$9'200.000.00

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$29'466.000.00

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA: 10 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA TERMINACION FINAL: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO PACTADO: CIENTO SESENTA (160) DIAS

PRORROGA: SETENTA Y DOS (72) DIAS

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) DIAS

SUPERVISOR: SULEIDY GRANDAS MEJIA

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

Que, **NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ** ejecutó las actividades relacionadas a continuación:

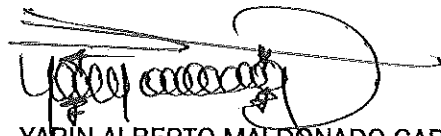
1. Realizar acciones en conjunto con los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en el municipio de El Carmen de Chucurí.
2. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, garantizando la ejecución y seguimiento de la Política de Participación Social en Salud del municipio según Resolución 2063 de 2017 y demás normas de modifiquen, deroguen o sustituyan.
3. Realizar apoyo en el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad Social en Salud, Comité de Participación Comunitaria, Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria y demás organismos de participación social.
4. Realizar cargue de información, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud 2023 y demás acciones requeridas para la Planeación Integral en Salud.
5. Brindar apoyo en la construcción del documento técnico del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) en relación a la vigencia 2023 en el municipio de El Carmen de Chucurí.



Continuación certificación contrato de prestación de servicios profesionales No. 126-2023.

6. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de SIVIGILA, atendiendo cada uno de los eventos de Interés en Salud Pública de acuerdo a los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en salud Pública.
7. Identificar las estrategias establecidas en el Plan Territorial de Salud, de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública, para definir las intervenciones colectivas a desarrollar en el Plan de Acción en Salud - PAS de la vigencia 2024, de acuerdo a la directriz emitida de orden Departamental y/o Nacional.
8. Realizar seguimiento y monitoreo a las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Formular e implementar planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
10. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social de Salud a través de mesas sectoriales y demás espacios en los que se vinculen los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
11. Realizar apoyo en el seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas que sea contratado por parte de la Entidad Territorial durante la vigencia 2023.
12. Realizar el seguimiento y validación de Informes en el marco de la Resolución 4505 de las intervenciones de protección específica, detección temprana y atención integral de eventos de interés en salud pública del Municipio.
13. Prestar apoyo en el proceso de evaluación de la capacidad de gestión de la vigencia 2022 de acuerdo a los requerimientos de orden departamental y/o nacional.
14. Realizar seguimiento bimensual a la E.S.E Hospital El Carmen sobre indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención al embarazo, atención al parto y postparto, interrupción voluntaria del embarazo y atención de abuso sexual.
15. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o asistencias técnicas, cuando y donde se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato.
16. Prestar la colaboración y apoyo necesario a todas y cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor designe en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se expide a solicitud del interesado, en El Carmen de Chucurí Santander, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


YARÍN ALBERTO MALDONADO GARCIA
Secretario de Gobierno

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ -
SANTANDER**

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes que reposan en el Archivo de Gestión del Despacho del Alcalde, se pudo constatar que la Psicóloga. NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.267.672 expedida en Pamplona (N. de Sder), prestó sus servicios para este Municipio mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se relaciona:

- o **TIPO DE VINCULACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 037 DE 2023.**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DEL AREA DE LA SALUD PUBLICA DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.
VALOR CONTRATO INICIAL: \$ 12'413.400.00
FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION PACTADA: 30 DE ABRIL DE 2023
DURACION: NOVENTA Y OCHO (98) DIAS
SUPERVISOR: SULEIDY GRANDAS MEJIA
ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

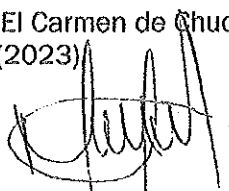
Para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Realizar acciones en conjunto con los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en el municipio de El Carmen de Chucurí.
2. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, garantizando la ejecución y seguimiento de la Política de Participación Social en Salud del municipio según Resolución 2063 de 2017 y demás normas de modifiquen, deroguen o sustituyan.
3. Realizar apoyo en el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad Social en Salud, Comité de Participación Comunitaria, Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria y demás organismos de participación social.
4. Realizar cargue de información, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud 2023 y demás acciones requeridas para la Planeación Integral en Salud.
5. Brindar apoyo en la construcción del documento técnico del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) en relación a la vigencia 2023 en el Municipio de El Carmen de Chucurí.
6. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de SIVIGILA, atendiendo cada uno de los eventos de Interés en Salud Pública de acuerdo a los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en salud Pública.

Continuación certificación contratista NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ. - CPSP -037-2023.

7. Identificar las estrategias establecidas en el Plan Territorial de Salud, de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública, para definir las intervenciones colectivas a desarrollar en el Plan de Acción en Salud - PAS de la vigencia 2024, de acuerdo a la directriz emitida de orden Departamental y/o Nacional.
8. Realizar seguimiento y monitoreo a las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Formular e implementar planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
10. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social de Salud a través de mesas sectoriales y demás espacios en los que se vinculen los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
11. Realizar apoyo en el seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas que sea contratado por parte de la Entidad Territorial durante la vigencia 2023.
12. Realizar el seguimiento y validación de Informes en el marco de la Resolución 4505 de las intervenciones de protección específica, detección temprana y atención integral de eventos de interés en salud pública del Municipio.
13. Prestar apoyo en el proceso de evaluación de la capacidad de gestión de la vigencia 2022 de acuerdo a los requerimientos de orden departamental y/o nacional.
14. Realizar seguimiento bimensual a la E.S.E Hospital El Carmen sobre indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención al embarazo, atención al parto y postparto, interrupción voluntaria del embarazo y atención de abuso sexual.
15. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o asistencias técnicas, cuando y donde se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato.
16. Prestar la colaboración y apoyo necesario a todas y cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor designe en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se expide a solicitud del interesado, en El Carmen de Chucurí Santander, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).



MAYRA LISSETH MARTÍNEZ GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Vilma Segura Muñoz - Auxiliar Administrativa
Revisó: Mayra Lisseth Martínez Gómez - Secretaria de Gobierno

Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal 680561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co
ElCarmendeChuc

Renovación Carmeleña

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI -
SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes que reposan en el Archivo de Gestión del Despacho del Alcalde, se pudo constatar que la Psicóloga, NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.267.672 expedida en Pamplona (N. de Sder), prestó sus servicios para este Municipio mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se relaciona:

- TIPO DE VINCULACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 056 DE 2022.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL AREA DE LA SALUD PUBLICA DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.
VALOR CONTRATO INICIAL: \$ 29'600.000,00
ADICIONAL: \$ 11'100.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 40'700.000,00
FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION PACTADA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION FINAL: 24 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACION: OCHO (08) MESES
NUEVO PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES
SUPERVISOR: SULEIDY GRANDAS MEJIA
ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADÓ

Para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Realizar acciones de coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en el municipio de El Carmen de Chucurí.
2. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, garantizando la ejecución y seguimiento de la Política de Participación Social en Salud del municipio según la versión 2013 de 2017 y demás formas de modificación, derogación o sustitución.
3. Realizar cargos de información, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud 2022 y demás acciones recomendadas para la Planeación Integral en Salud.
4. Brindar apoyo en la construcción del documento técnico del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) en relación a la vigencia 2022 en el municipio de El Carmen de Chucurí.
5. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y actualización de las bases de datos de SIG-GRA, atendiendo cada una de las eventos de interés en Salud Pública de acuerdo a los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en Salud Pública.

Renovación Carmelena

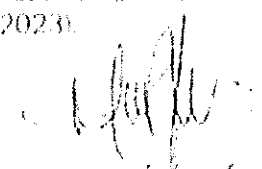
Carrera 3 No. 4-39 Parque Berrugal
Código Postal 685161100
Web: www.municipioelcarmen.gov.co
Email: info@elcarmen.gov.co
@elcarmen.gov.co

Renovación Carmelena

Continuación certificación contratista NURI YIRLEY CARRILLO MONTANEZ.

6. Identificar las estrategias establecidas en el Plan Territorial de Salud, de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública, para definir las intervenciones colectivas a desarrollar en el Plan de Acción en Salud - PAS de la vigencia 2023, de acuerdo a la directriz emitida de orden Departamental y/o Nacional.
7. Realizar acciones de coordinación intersectorial para la vigilancia y control de las condiciones higiénico sanitarias y protocolos de bioseguridad.
8. Realizar monitoreo para la implementación de las rutas de atención integral en salud (RIAS) para ATENCIÓN MATERNO PERINATAL en el marco legal de las MIAS; y evaluar las intervenciones para brindar atención oportuna y de calidad al futuro madre hijo en pro de garantizar el acceso y disminuir las tasas de morbi-mortalidad.
9. Apoyar en la construcción y seguimiento de programas, proyectos o estrategias en salud de normatividad Nacional, Departamental o Municipal.
10. Realizar seguimiento trimestral a la ESF y FAPS a través de informes en la aplicación y guía en detección temprana de enfermedades No transmisibles, determinar hallazgos encontrados e implementar plan de mejora y su respectivo seguimiento.
11. Diseñar una estrategia para mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludable, campañas de concientización, la educación del Municipio del Carmen de Chucuri.
12. Realizar seguimiento bimensual a la E.S.F Hospital El Carmen y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, sobre indicadores de cumplimiento de la nueva técnica de atención al embarazo, atención al parto y postparto, interrupción voluntaria del embarazo y atención de abuso sexual.
13. Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio de subsidio de la oferta con la ESF Hospital El Carmen.
14. Realizar seguimiento y recolección de información requerida por el ente Departamental y/o Nacional con relación a la Evaluación de Gestión de Salud de la vigencia 2021 en el municipio de El Carmen de Chucuri.
15. Recibir, registrar y tramitar las novedades quejas y reclamos dando respuesta de manera oportuna y eficaz cuando le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.
16. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o asistencia técnicas, cuando y donde se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato.
17. Brindar apoyo en la organización de los documentos producidos por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con la Ley General de Archivos.
18. Prestar la colaboración y apoyo necesario a todas y cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor designe en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se expide a solicitud del interesado, en El Carmen de Chucuri Santander, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023).


MAYRA LISSETH MARTÍNEZ GÓMEZ
Secretaría de Gobierno



PROTEGER OCUPACIONAL

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS

MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Calle 48 No. 22 – 128 Cel. 313-8234220

consultoriomedicosaludocupacional@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD-FECHA: B/BERMEJA. 17 DE ENERO 2023.	TIPO EX: INGRESO
EMPRESA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.	CARGO: PSICÓLOGA
TRABAJADOR: NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ	C.C. 60.267.672
CONCEPTO: APTO: ☒ APTO CON RESTRICCIONES: ☐ APLAZADO: ☐ NO APTO: ☐	
NO PRESENTA COMPLICACIÓN MÉDICA	

EXAMENES REALIZADOS						(N) NORMAL	(A) ANORMAL
EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO
EXAMEN VERTIGO	N	A	TRIGLICÉRIDOS	N	A	BACILOSCOPIA	N A
AUDIOMETRIA	N	A	PRUEBAS HEPÁTICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	N A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	N	A	FUNCION RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	N A
ESPIROMETRIA	N	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX.	N A
CUADRO HEMÁTICO	N	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	N A
GLICEMIA	N	A	COPROLÓGICO	N	A	HEMOCLASIFICACIÓN	
PERFIL LIPIDICO	N	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		N A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		N A

RECOMENDACIONES

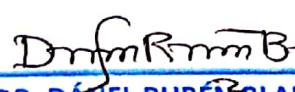
DISMINUIR PESO CORPORAL	DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA	REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITIVA PERMANENTE
USAR CORRECCIÓN VISUAL	REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS	APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	REQUIERE CITA MEDICA GENERAL
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA	OTRO

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS	MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 25 KG
TRABAJO EN ALTURA	USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA
POSTURAS FORZADAS	OTRO

INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL	☒	QUIMICO -RESPIRATORIO
SALUD AUDITIVA	☐	BIOLÓGICO
SALUD VISUAL	☐	CARDIOVASCULAR
MANIPULACION DE CARGAS	☐	PSICOLABORAL

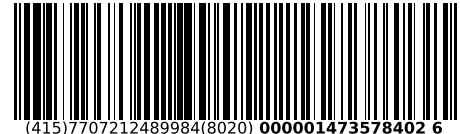

Dr. DANIEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
Médico y Cirujano RM 1096 SSS
Especialista en Salud Ocupacional Lic. 14776

FIRMA DEL TRABAJADOR

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735784026



(415)7707212489984(8020) 000001473578402 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 0 2 6 7 6 7 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

6 0 2 6 7 6 7 2

27. Fecha expedición

2 0 0 3, 0 3, 1 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Pamplona

5 1 8

31. Primer apellido

CARRILLO

32. Segundo apellido

MONTAÑEZ

33. Primer nombre

NURI

34. Otros nombres

YIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 17 25 39 BALCONES DE BELMONTE SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico

ncarrillomo@uniminuto.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 9 2 8 8 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 9, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

7 2 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 9, 1 0

Otras actividades

1

2

7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

4

61. Fecha

2021 - 03 - 11 / 16 : 30: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES ALFONSO GLORIA YOLANDA

985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252110411



PIB
08:18:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60267672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

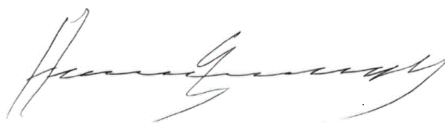
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 08:19:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60267672
Código de Verificación	60267672240808081955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:50 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60267672**

Apellidos y Nombres: **CARRILLO MONTAÑEZ NURI YIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 09:23:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60267672**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99786690**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	05/04/2023
		Versión 5	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección, , almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de El Carmen de Chucuri, el día ocho (8) de Agosto de 2024 .

Firma	
Nombre	<u>NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ</u>
Cédula	<u>60267672</u>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	02/03/2023
		Versión 4	Página 1 de 2

Yo: NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC x CE No. 60267672 expedida en la ciudad de Pamplona, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	02/03/2023
		Versión 4	Página 2 de 2

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de El Carmen de Chucuri, el día ocho (08) de Agosto de 2024.

Firma

Nombre

Cédula

Nuri Yirley Carrillo Montañez

NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ

60267672

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
 Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:21 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60267672**, Apellidos y Nombres **CARRILLO MONTAÑEZ NURI YIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCONET** , con NIT **806012030-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 60267272 expedida en Pamplona, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Carmen de Chucuri, el día ocho (_8_) de Agosto de 2024.

Firma	
Nombre	<u>NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ</u>
Cédula	60267272

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CE-006 - 0000000100 – 2024

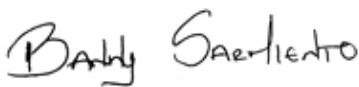
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 60267672
NOMBRES Y APELLIDOS	Carrillo Montañez, Nuri Yirley
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Carrillo Montañez, Nuri Yirley, a los 08 días del mes de agosto del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ** identificado con CC No. **60267672**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI - NI. 890270859	Fecha de inicio de cobertura: 29/10/2023 Estado Afiliación: INACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 11/10/2023 Fecha fin de Contrato: 22/12/2023 Fecha de Retiro: 22/12/2023 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401018117544.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

60267672

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4071

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-08→10:13:37 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	60267672	NURI	YIRLEY	CARRILLO	MONTAÑEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NURI YIRLEY CARRILLO MONTAÑEZ identificado(a) con CC 60267672 registra La siguiente información:

2024-08-08→10:13:37 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2021-04-08	3987	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).